

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**23011** *Anuncio de la Notaría de Renedo de Piélagos (Cantabria), de doña María del Carmen López-Collado Cornago, sobre subasta notarial.*

Doña María del Carmen López-Collado Cornago, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Renedo de Piélagos,

Hago saber:

Que ante mí, a instancias de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima (hoy Banco Santander Sociedad Anónima), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Finca en la mies de Rosnilla y Sopeña, sitio llamado El Perujo, en el pueblo de Arce, término municipal de Piélagos, con cabida veintinueve áreas y veintidós centiáreas, que linda al norte, Ignacio Oruña Oruña y Carmen Valliciego; al sur, camino; al este, arroyo y herederos de Eusebio Bezanilla; y al oeste, Juan Varillas Ruiz y carretera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número dos de Santander, tomo 2.998, libro 552, folio 140, finca 52.183.

Referencia catastral: Está formada por las siguientes: 4475006VP2047N0001MS, 4475004VP2047N0001TS, 4475007VP2047N0001OS y 4475008VP2047N0001KS.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en Renedo de Piélagos, Avenida Luis de la Concha, 4 A, portal 1, 1.º A. Se señala la primera subasta para el día 29 de julio de 2013 a las diez horas, siendo el tipo base el de 787.136,28 euros; la segunda subasta, en su caso, para el día 3 de septiembre de 2013, a las diez horas, y su tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera subasta; y la tercera subasta, en su caso, para el día 3 de octubre de 2013, a las diez horas, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al cincuenta por ciento del valor de tasación o a la cantidad que se deba por todos los conceptos; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 15 de octubre de 2013 a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera y en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Renedo de Piélagos, 11 de junio de 2013.- María del Carmen López-Collado Cornago, Notario de Renedo de Piélagos.

ID: A130036165-1